



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 **CESIÓN DE PARTICIPACION DE LA**
2 **COMPAÑÍA MONUMENTAL**
3 **COMUNICACIONES MONUCOM CIA.**
4 **LTDA., QUE HACE EL SOCIO: EL**
5 **SEÑOR FERNANDO BELTRÁN**
6 **PROAÑO, A FAVOR DEL SEÑOR**
7 **LUIS FERNANDO CHIMBO**
8 **HINOJOSA.- (Cuantía:**
9 **Indeterminada). Di 2 Copias.-----**
10 **-----**

11 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
12 capital de la República del Ecuador, hoy diecisiete de
13 Diciembre del dos mil quince, ante mí, **Abogado Camilo**
14 **Salinas Zamora, Notario Décimo Noveno del cantón Quito,**
15 comparecen: por una parte el señor **FERNANDO BELTRÁN**
16 **PROAÑO** con cédula de ciudadanía número uno siete cero
17 dos cuatro cero seis seis ocho guión cinco (170240668-5),
18 mayor de edad, de estado civil casado; y, por otra parte el
19 señor **LUIS FERNANDO CHIMBO HINOJOSA**, con cédula de
20 ciudadanía número cero dos cero cero nueve ocho siete ocho
21 uno guión seis (020098781-6), mayor de edad, de estado civil
22 casado; Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
23 mayores de edad, con la capacidad civil suficiente y necesaria
24 para obligarse y contratar a quienes de conocer
25 personalmente en este acto doy fe.- Bien instruidos en el
26 objeto y resultado de esta escritura, a la que proceden de una
27 manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me
28 presentaron la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**



1 En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
2 una de cesión de participaciones, contenida al tenor de las
3 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
4 Comparecen a la celebración de este instrumento público por
5 una parte, en calidad de **CEDENTE**, el señor **FERNANDO**
6 **BELTRAN PROAÑO**, casado con la señora CARMEN AMANDA
7 SALCEDO SARMIENTO, **pero con disolución de la sociedad**
8 **de bienes**, de acuerdo con el documento adjunto, domiciliado
9 y residente en la ciudad de Otavalo, de tránsito en la ciudad de
10 Quito y por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, el señor
11 **LUIS FERNANDO CHIMBO HINOJOSA**, casado, domiciliado
12 en esta ciudad de Quito. Los comparecientes son
13 ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para
14 contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La
15 compañía **MONUMENTAL COMUNICACIONES MONUCOM**
16 **CIA. LTDA.**, fue aprobada mediante Resolución No.
17 SC.IJ.DJC.Q.TRECE.CERO CERO CINCO OCHO SIETE DOS
18 (SC.IJ.DJC.Q.13.005872) de la Superintendencia de Compañías,
19 firmado por el Dr. Eddy Viteri Garcés, Director Jurídico de
20 Compañías de Quito Subrogante, con fecha veintinueve de
21 noviembre del dos mil trece, con fundamento en la escritura
22 pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Quito, a
23 cargo del Notario Dr. Jorge Machado Cevallos, Notario Primero
24 del Cantón Quito, con fecha ocho de noviembre del dos mil
25 trece e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo
26 el número de inscripción cuatro ocho ocho cuatro y número de
27 repertorio cuatro dos seis ocho cero con fecha doce de
28 diciembre del dos mil trece; siendo sus socios los señores Luis



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 Fernando Chimbo Hinojosa, Iván Fernando Urresta Moreno y
2 Fernando Beltrán Proaño.- **b)** Mediante Resolución No.
3 ARCOTEL-DOS MIL QUINCE-CERO CERO UNO NUEVE SEIS
4 (ARCOTEL-2015-00196) del treinta de Julio del dos mil quince,
5 la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones,
6 autorizó lo siguiente: "**ARTICULO DOS.-** Autorizar la
7 *realización de la transferencia de las 408 participaciones que el*
8 *señor Fernando Beltrán Proaño posee en la Compañía*
9 *MONUMENTAL COMUNICACIONES MONUCOM CIA. LTDA., a*
10 *favor del señor Luis Fernando Chimbo Hinojosa.*"- **c)** El cedente
11 señor Fernando Beltrán Proaño, es legítimo propietario de
12 cuatrocientas ocho participaciones de un dólar cada una, de la
13 compañía MONUMENTAL COMUNICACIONES MONUCOM CIA.
14 LTDA.- **d)** La Junta General Extraordinaria de Socios de la
15 Compañía MONUMENTAL COMUNICACIONES MONUCOM CIA.
16 LTDA., reunida en ésta ciudad de Quito el día dieciséis de
17 Noviembre del dos mil quince, autorizó la cesión de
18 participaciones que adelante se expresa, según consta de la
19 copia del Acta de dicha Junta que se acompaña como
20 documento habilitante.- **TERCERA: CESIÓN DE**
21 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, se
22 lleva a cabo la siguiente cesión de participaciones: El
23 cedente FERNANDO BELTRAN PROAÑO cede
24 CUATROCIENTAS OCHO participaciones de un dólar cada una,
25 a favor del señor LUIS FERNANDO CHIMBO HINOJOSA.- Por
26 su parte, el cesionario, acepta la cesión anteriormente
27 detallada, de manera que el cuadro de socios y
28 participaciones de la compañía MONUMENTAL





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 COMUNICACIONES MONUCOM CIA. LTDA., queda como
2 sigue:

3	4	5	6	7	8	9
	Nombres y Apellidos	Número de Cédula de Ciudadanía	Capital Suscrito	Capital Pagado	N. de Participaciones	%
	Luis Fernando Chimbo Hinojosa	0200987816	776	776	776	97%
	Iván Fernando Urresta Moreno	0920111333	24	24	24	3%
	TOTAL		800	800	800	100%

11 **CUARTA: ANOTACIONES.-** De esta cesión se tomará
12 razón al margen de la escritura original de constitución de la
13 compañía y al margen de su inscripción en el Registro
14 Mercantil, y en el libro correspondiente de la compañía.-

15 **CLÁUSULA FINAL.-** Usted, señor Notario, se servirá
16 agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta
17 validez y pleno efecto de la presente escritura.- Firmado,
18 Abogado Pedro Samuel López Banegas, Matrícula diecisiete
19 guión dos mil siete guión cinco siete uno.- **[HASTA AQUÍ LA**

20 **MINUTA]**.- Es copia.- En consecuencia los otorgantes se
21 afirman en el contenido de la copia de la minuta inserta, la
22 misma que de conformidad con la Ley queda elevada a
23 escritura pública e incorporada en el protocolo a mi cargo para
24 que surta los efectos legales correspondientes.- Los
25 comparecientes me presentaron sus documentos de identidad
26 los mismos que fueron devueltos luego de hacer las
27 anotaciones respectivas. Leído que fue esta escritura de
28 principio a fin, por mí, el Notario en alta voz a los otorgantes,

ACTA SEGUNDA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "MONUMENTAL COMUNICACIONES MONUCOM CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los diez y seis días del mes noviembre del 2015, se reúnen en el domicilio ubicado en las oficinas de la compañía **MONUMENTAL COMUNICACIONES MONUCOM CIA. LTDA.**, con el objeto de desarrollar la Segunda Junta General de Socios de la Compañía **MONUMENTAL COMUNICACIONES MONUCOM CIA. LTDA.**, siendo las 09:00 se reúnen los siguientes socios:

1. Fernando Beltrán Proaño, propietario de cuatrocientas ocho participaciones.
2. Luis Fernando Chimbo Hinojosa, propietario de trescientas sesenta y ocho participaciones.
3. Iván Fernando Urresta Moreno, propietario de veinte y cuatro participaciones.

Por hallarse reunido el cien por ciento del capital pagado y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Iván Fernando Urresta Moreno, y como Secretario el señor Luis Fernando Chimbo Hinojosa quien ostenta el cargo de Gerente General de la compañía.

El señor Secretario anuncia que existe una convocatoria previa de fecha 30 de noviembre del 2015, realizada mediante comunicación dirigida al domicilio de cada uno de los socios, conforme lo indica el estatuto social de la compañía.

El orden del día planteado en la convocatoria es el siguiente:

1. Constatación de quórum.
2. Autorización de la cesión de participaciones del señor Fernando Beltrán Proaño de cuatrocientas ocho participaciones de un dólar cada una a favor del señor Luis Fernando Chimbo Hinojosa.

La Junta por unanimidad aprueba el orden del día, por lo cual se pasa a conocer el segundo punto, en el cual por unanimidad la junta de socios aprueba y autoriza la cesión de participaciones del señor Fernando Beltrán Proaño de cuatrocientas ocho participaciones de un dólar cada una a favor del señor Luis Fernando Chimbo Hinojosa.

Por su parte, el cesionario, acepta la cesión anteriormente detallada, de manera que el cuadro de socios y participaciones de la compañía



MONUMENTAL COMUNICACIONES MONUCOM CIA. LTDA., quedaría como sigue:

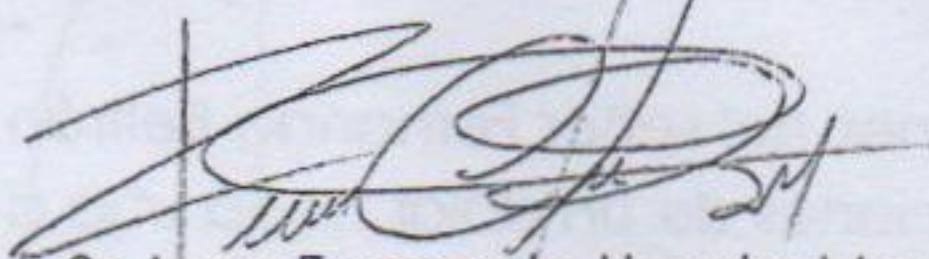
Nombres y Apellidos	Número de Cédula Ciudadanía	Capital Suscrito	Capital Pagado	N. de Participaciones	%
Luis Fernando Chimbo Hinojosa	0200987816	776	776	776	97%
Iván Fernando Urresta Moreno	0920111333	24	24	24	3%
TOTAL		800	800	800	100%

Al respecto se deberán realizar los trámites legales del caso y una vez realizados estos se tomará razón al margen de la escritura original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro mercantil, y en el libro correspondiente de la compañía.

No habiendo otro asunto de que tratar, se declara un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

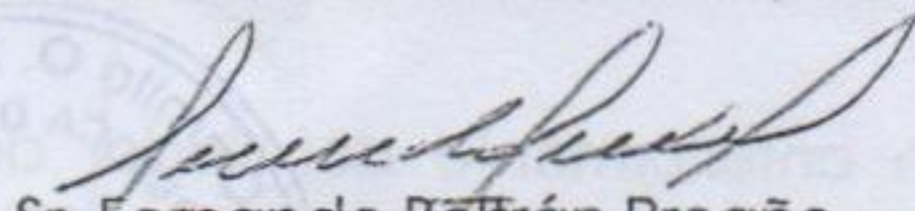
Siendo las 10:30, el Presidente da por terminada la sesión. Firman los asistentes, junto con el Secretario que certifica.



Sr. Ivan Fernando Urresta Moreno
PRESIDENTE DE LA JUNTA y SOCIO DE LA COMPAÑÍA



Sr. Luis Fernando Chimbo Hinojosa
SECRETARIO DE LA JUNTA y SOCIO DE LA COMPAÑÍA



Sr. Fernando Beltrán Proaño
SOCIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **020098781-6**

APellidos y Nombres:
CHIMBO HINOJOSA
LUIS FERNANDO

Lugar de Nacimiento:
PICHINCHA
QUITO

Gonzalez Suarez

Fecha de Nacimiento: 1965-08-21

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

KAREN

URRESTA MORENO



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: TEC.SUP.NATUROPATIA

V1333V2222

APellidos y Nombres del Padre: CHIMBO NICOLAS

APellidos y Nombres de la Madre: HINOJOSA MARIA JUANA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2011-07-11

Fecha de Expiración: 2021-07-11



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025

025 - 0116 **0200987816**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
CHIMBO HINOJOSA LUIS FERNANDO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **2**

PROVINCIA **LA MAGDALENA** **1**

QUITO **PARROQUIA** **ZONA**

CANTÓN

1.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
RADIODIFUSOR

V4443V4242

000758428

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BELTRAN CARLOS ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PROANO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-08

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA

No. 170240668-5

APELLIDOS Y NOMBRES
BELTRAN PROANO
FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
SAN PABLO

FECHA DE NACIMIENTO 1944-03-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

CARMEN A
SALCEDO SARMIENTO

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufró en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0203

NÚMERO DE CERTIFICADO

1702406685

CEDULA

BELTRAN PROANO FERNANDO

IMBABURA

PROVINCIA

OTAVALO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAN PABLO

PARROQUIA

0

1

ZONA

() PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2do Pág. 158 Acta 1115

En LOJA provincia de LOJA hoy día CINCO
DICIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y SIETE

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : FERNANDO BELTRAN PROANO
nacido en SAN PABLO-OTAVALO, el 21. de MARZO de 1944, de nacionalidad ECUATORIANA
profesión LOCUTOR, con Cédula Nº 1.70240668-5, domiciliado en QUITO-PICHINCHA
estado anterior DIVORCIADO; hijo de CARLOS ELIAS BELTRAN y de MARIA PROANO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: CARMEN AMAD
SALCEDO SARMIENTO nacida en SAGRARIO-LOJA, el 13. de JULIO
de 1957, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADA PUBLICA con
Cédula Nº 110143156-5, domiciliada en SAN SEBASTIAN-LOJA, de estado anterior SOLTERA
hija de MANUEL SALCEDO y de ROSA SARMIENTO

LUGAR DEL MATRIMONIO SAN SEBASTIAN-LOJA FECHA: CINCO DE DICIEMBRE DE 1997

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...
CONTRAYENTES Y TESTIGOS PRESENTAN CEDULAS Y CERTIFICADOS DE VOTACION POR SER EL CONTRAYENTE
DIVORCIADO PRESENTA COPIA DE LA SENTENCIA Y PARTIDA DE MATRIMONIO CON MENCION DE DIVORCIO

OBSERVACIONES:

FIRMAS:



Confirmando de Acuerdo al artículo 15
de la Ley de Registro Civil LC

CERTIFICADO

COORDINADOR PROCESO

Quito 07 9 JUL 2007



ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declara-
rada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9

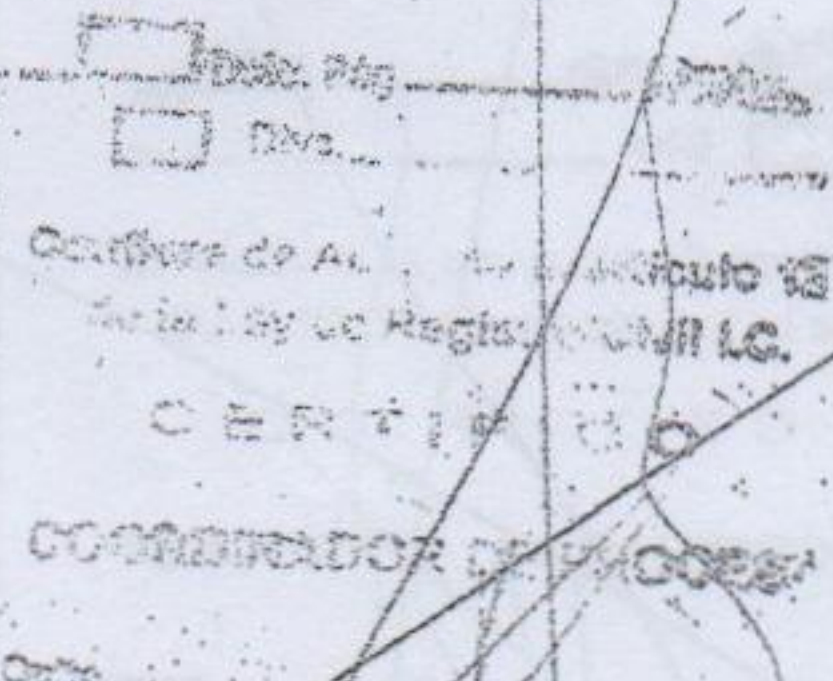
f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL: - Quito, 8 de Agosto del 2.002 RAZON: - Mediante escritura pública celebrada ante
el Notario Público Sexto del Cantón Quito, el 17 de Julio del 2.002; se DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL formada por
los cónyuges: FERNANDO BELTRAN PROANO Y CARMEN AMADA SALCEDO SARMIENTO, de conformidad con el Art. 18 numeral 13 de la -
Ley Notarial reformada, expedida el 5 de Noviembre de 1.995. Documento que se archiva con el # 2002-11-2-1210 Ticket#
209242 DP./AAG.





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 quienes lo aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y
2 firman en unidad de acto conmigo, El Notario, doy fe.-----

3 -----

4

5 **FERNANDO BELTRÁN PROAÑO**

6 **C.C.N° 170240668-5; CEDENTE**



8

9 **LUIS FERNANDO CHIMBO HINOJOSA**

10 **C.C. N° 020098781-6 CESIONARIO**



11 **AB. CAMILO SALINAS ZAMORA**
12 **NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**



13
14
15
16
17
18
19
20
21 **SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO**
22 **ESTA Primera COPIA CERTIFICADA**
23 **FIRMO, SELLO Y RUBRICA EN QUITO, 17-12-2015**
24 **EN dieciséis FOJAS ÚTILES.**

25 **Ab. Camilo Salinas Zamora**
26 **NOTARIO DÉCIMO NOVENO (18)**
27 **CANTÓN QUITO**





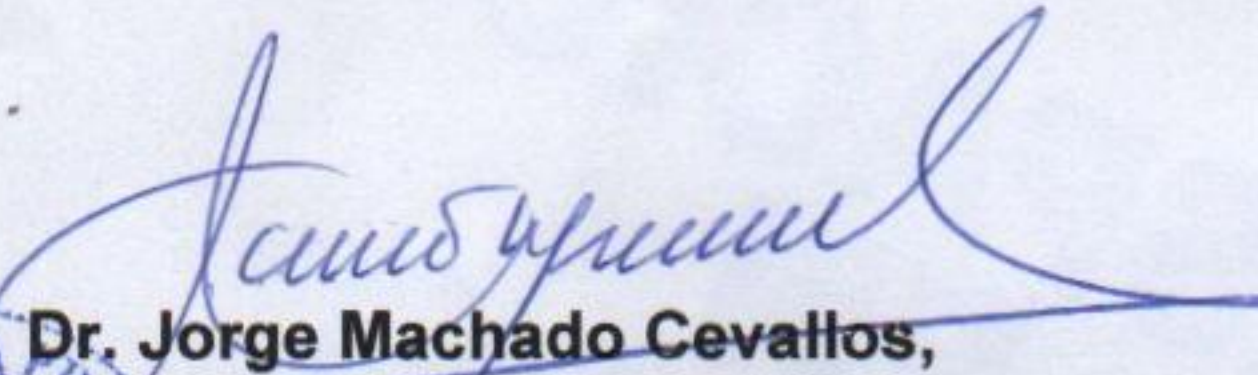
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía MONUMENTAL COMUNICACIONES MONUCOM CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el ocho de noviembre de dos mil trece.-

Quito, dieciocho de febrero de dos mil dieciséis.-

Imc/.


Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.



TRÁMITE NÚMERO: 10932

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	7410
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	167
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

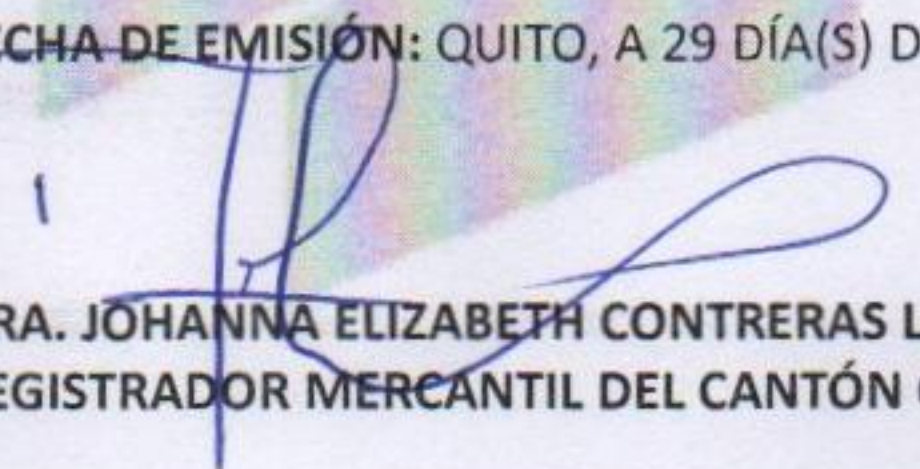
2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO NOVENA /QUITO /17/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MONUMENTAL COMUNICACIONES MONUCOM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 408 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 4884 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL